



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos de la entidad a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas con estricto respeto a su soberanía para que se adhieran a este acuerdo, a través de la generación de acciones desde su ámbito competencial, en un ejercicio institucional desde la coordinación entre autoridades federales y estatales, en pro de los derechos y apoyo a las personas migrantes.

GUANAJUATO, GTO., 23 DE OCTUBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria